

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: ASTRID MOSQUERA LARRAHONDO
DEMANDADO: COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.
RADICACIÓN: 2020-00080

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado, RESUELVE:

- 1.- Adjuntar a los autos para que obre y conste la respuesta allegada por el Banco Davivienda, para los fines legales pertinentes.
- 2.- Reconocer al estudiante de derecho Jhon Alexander Betancourth Holguin identificado con C.C. No. 1.144.097.280, como dependiente judicial de la togada María Fernanda Román Ramírez, quien actúa en calidad de apoderada judicial de la parte demandante.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

6

<p>Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaría</p> <p>Cali, 15 DE DICIEMBRE DEL 2021</p> <p>Notificado por anotación en el estado No. 213 De esta misma fecha</p> <p>Guillermo Valdez Fernández Secretario</p>
--